

Diario Oficial No. 28392 miércoles 27 de enero de 1954

SE MODIFICAN UNOS DECRETOS.

DECRETO NUMERO 3301 DE 1953
(DICIEMBRE 21)

por el cual se modifica el decreto número 108 de 1950.

El Presidente de la República de Colombia,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Artículo único: A partir del 1° de enero de 1954, el Instituto Técnico Superior de Bogotá, se denominará “Instituto Técnico Central”, denominación que se le había dado por Decreto número 721 del 4 de abril de 1919.

En estos términos queda modificado el párrafo del artículo 2° del Decreto número 108 del 18 de enero de 1950.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 21 de diciembre de 1953.

Teniente General **GUSTAVO ROJAS PINILLA**

El Ministro de Educación Nacional,

Manuel Mosquera Garcés.